



PODER ESPECIAL

REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE AMBIENTE SECCION OPERATIVA DE EVALUACION AMBIENTAL RECIBIDO	MINISTERIO DE AMBIENTE SECCION OPERATIVA DE EVALUACION AMBIENTAL RECIBIDO
Entregado: <i>Joscelin Ch.</i>	Firma: <i>M. Gomez</i>
Fecha: <i>18-5-23</i>	Fecha: <i>3/10/23</i>
Horas: <i>10:00 hrs</i>	Horas: <i>10:00 hrs</i>

MINISTERIO DE MI AMBIENTE; DIRECCION REGIONAL DE COLÓN, E.S.D.

PROCESO DE TRAMITE DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO DE REHABILITACION DEL MUELLE DE LA COMUNIDAD DE VIENTO FRIO, CORREGIMIENTO DE VIENTO FRIO, DISTRITO DE SANTA ISABEL

Yo PABLO SALAZAR CATUY con cedula de identidad personal N°3-66-1789, varón panameño, mayor de edad, con domicilio en el Corregimiento de Palenque, Distrito de Santa Isabel, Provincia de Colón, Republica de Panamá, celular N°6664-5030, por medio del presente documento otorgo **PODER ESPECIAL**, amplio y suficiente, en cuanto a derecho sea necesario a favor de la Ingeniera **Joscelin Chavez**, Mujer panameña, mayor de edad, con C.I.P. N° 3-728-736; con numero de celular 6709-7610.

La Ingeniera **Joscelin Chavez**, queda debidamente facultada para notificarse, entregar y recibir la documentación sobre el trámite de Estudio de Impacto Ambiental del Proyecto de rehabilitación del Muelle de la Comunidad de Viento Frio, Corregimiento de Viento Frio, Distrito de Santa Isabel; con el presente poder en todos los trámites e instancias hasta su definitiva terminación.

Sírvanse en consecuencia, tener a **Joscelin Chavez** como mi representante legal en los términos y para los efectos del presente poder.

Republica de Panamá, Colón 17 de mayo de 2023

OTORGAN PODER

Pablo Salazar Catuy
PABLO SALAZAR CATUY
CEDULA: 3-66-1789



RECIBO PODER

Joscelin Chavez
ING. JOSCELIN CHAVEZ
CEDULA: 3-728-736

El Suscrito Mgter. Marcos A. Correa Cárdenas, Notario Público Primero del Circuito de Colón, con cedula de identidad No. 3-84-1265, CERTIFICO que poder ha sido presentado personalmente por su(s) poder(s) en la forma y las testigos que suscriben, por lo tanto sus actos son legales y válidos.

Colón,

18 MAY 2023

B
Testigos

D. Leon
Testigos

Mgter. Marcos A. Correa Cárdenas
Notario Público Primero de Colón



